



## AVISO DE DECLARACIÓN ESPECIAL DE AUSENCIA

En los autos del procedimiento de declaración especial de ausencia de **DAVID SERRANO SANDOVAL**, expediente **169/2019**, el Juez Cuarto de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México, Eduardo Hernández Sánchez, en cumplimiento al auto de tres de abril de dos mil veintitrés, se emite el presente aviso atento a lo determinado en la sentencia definitiva de **veintiuno de febrero de dos mil veinte**:

1. Se decreta la declaración de ausencia de **DAVID SERRANO SANDOVAL**, a partir del dieciocho de junio de dos mil doce.

2. Se suspende la patria potestad que tenía el desaparecido **DAVID SERRANO SANDOVAL**, sobre sus menores hijos Juan Pablo y José Ángel, ambos de apellidos Serrano Obregón

3. Se otorga a favor de **Gabriela Obregón Mayorga** - cónyuge del desaparecido y madre de los menores- **la guarda, custodia y patria potestad** de Juan Pablo y José Ángel, ambos de apellidos Serrano Obregón.

4. No se cuentan con elementos para emitir pronunciamiento alguno tendiente a proteger el patrimonio del desaparecido, así como la forma y plazos para acceder a él.

5. No se emite pronunciamiento alguno en relación al goce de derechos y beneficios que puedan tener los beneficiarios del desaparecido en cuanto régimen de seguridad social derivado de una relación de trabajo, pues el ausente no pertenecía a algún régimen de seguridad social.

6. Se nombra a **JOSÉ CONCEPCIÓN SERRANO CUEVAS** como representante legal de **DAVID SERRANO SANDOVAL**, con facultad de ejercer actos de administración y dominio. Entendiéndose ello como el derecho a que se le reconozca en cualquier parte como sujeto de derechos y obligaciones. Ejercerlos y tener capacidad de actuar frente a terceros y ante las autoridades.

7. Se declara la disolución del vínculo matrimonial celebrado entre el desaparecido **DAVID SERRANO SANDOVAL** y Gabriela Obregón Mayorga.

Ciudad de México, a 03 de abril de 2023

**LIC. LUISA VEGA LEE.**  
**SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN MATERIA**  
**CIVIL EN LA CIUDAD DE MÉXICO.**

